



**EPMAPAQ**

Empresa Pública Municipal  
Agua Potable y Alcantarillado

## ACTA DE EVALUACION DE GESTION INSTITUCIONAL

En la Sala de Sesiones de la Gerencia General de la EPMAPAQ, siendo las 14h30, bajo la dirección del Ing. Darwin Reyna Achi en calidad de Gerente General de la EPMAPAQ se reúnen los integrantes de la Comisión Técnica conformada para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo del periodo fiscal 2024 para realizar la evaluación de los resultados alcanzados.

El Ing. Darwin Reyna Achi previo a dar por instalada la sesión, pone a consideración de los asistentes se designe en calidad de secretaria Ad hoc a la Ab. Andreina Aucatoma quien es la Secretaria de Gerencia de la EPMAPAQ. Por parte de los presentes, se nombra como Secretaria Ad-hoc a la Ab. Andreina Aucatoma con la finalidad de que de fe de la presente sesión.

El Ing. Darwin Reyna Achi expone ante el Delegado al Proceso de Rendición de Cuentas por la Asamblea Local Ciudadana de Quevedo el informe previo con la finalidad de realizar la evaluación a la Gestión Institucional de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo.

El Ing. Héctor Gomezcoello Yépez en calidad de Presidente y Coordinador al Proceso de Rendición de Cuentas por la Asamblea Local Ciudadana de Quevedo una vez escuchada la exposición realizada por el Ing. Darwin Reyna Achi y contando con los informes de las áreas técnica, administrativa y financiera de la EPMAPAQ solicita al equipo técnico se realice la evaluación de la gestión Institucional.

Una vez que se ha procedido a realizar la evaluación de la Gestión Institucional por parte del Equipo Técnico Mixto, resuelven:

1. Contando con los informes y realizada la verificación contenida en los mismos, tomando en consideración el interés de la ciudadanía respecto a las inquietudes formuladas, **APROBAR** el informe de Gestión Institucional de la EPMAPAQ;



**EPMAPAQ**

Empresa Pública Municipal  
Agua Potable y Alcantarillado

2. Disponer al Equipo Técnico Mixto realizar el respectivo informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, el mismo que será presentado en la fecha que la máxima autoridad señale.

Siendo las 16h45, sin otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión. -  
Lo certifico. – Ab. Andreina Aucatoma, Secretaria Ad-hoc

**Ab. Andreina Aucatoma**  
**SECRETARIA AD-HOC**

